

Diez años de Gestión Ambiental en la Sede Central MOPT

Lecciones Aprendidas

**Lic. Fabián Sánchez D.
Unidad de Planificación Institucional
Abril 2021**



**Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes**

Objetivo

- Compartir la experiencia adquirida luego de diez años de trabajo relacionado con la elaboración e implementación del Programa de Gestión Ambiental (PGAI) de la Sede Central del MOPT.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
TRANSPORTES

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
INSTITUCIONAL (PGAI)
2021 – 2025



Origen de los PGAI

2006

- Iniciativa Paz con la Naturaleza
- D.E 33487-MP del 29 diciembre

2007

- Reglamento para la elaboración de Planes de Gestión Ambiental en el Sector Público (PGA)
- D.E 33889-MINAE del 22 Agosto

2010

- Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos
- 24 junio

2011

- Decreto Ejecutivo No. 36499-S-MINAET: Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica

2013

- Decreto Ejecutivo No. 37567-S-MINAET-H: Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos

Organigrama estatal a marzo 2021



3 Poderes del Estado



18 Ministerios



66 adscritas a Ministerios



34 Autónomas



17 adscritas a Autónomas



10 Semiautónomas



90 Gobiernos Locales



17 Empresas Públicas Estatales



9 Empresas Públicas no Estatales



51 Entes Públicos no Estatales



8 Otras

~320



En toda institución pública es responsabilidad del Jерarca y la Comisión Ambiental implementar medidas en procura del consumo racional del agua, papel y la electricidad, así como el reto de reducir sus emisiones atmosféricas e implementar la gestión integral de residuos.

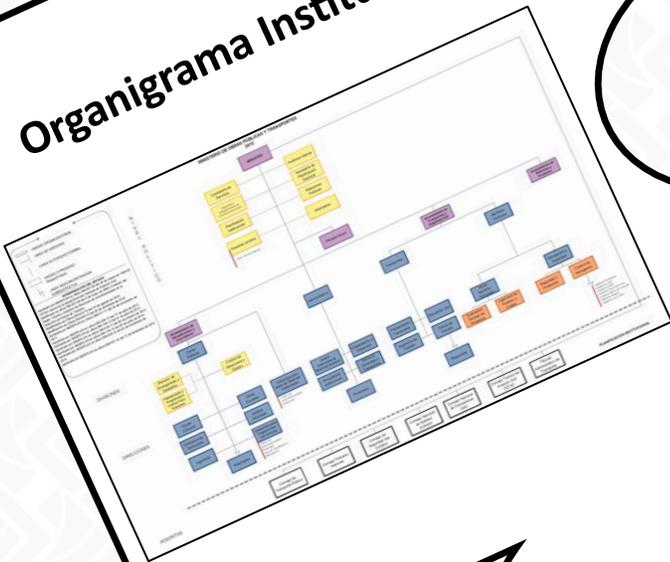


DIGECA

Dirección de Gestión de Calidad Ambiental

Evolución de la COGAI y los PGAI en el MOPT

Organigrama Institucional



- Instrumentos internos para la incorporación de la variable ambiental en la planificación institucional
- Capacidad técnica (profesionales en ciencias ambientales y/o capacitados)
- Recurso financiero
- Conciencia e interés (Jerarcas y funcionarios)

Elementos de base para una optima gestión de la COGAI

Apoyo del Jerarca



San José, 17 de abril del 2015

Al contestar, refiérase al oficio número
DMOPT-1844-2015
URGENTE

Lic. Mauricio Fernández Ulate
Director
Dirección de Planificación Sectorial
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Lic. Manuel Arce Jiménez
Subdirector
División Administrativa
Ministerio de Obras Públicas y Transportes



Estimados señores:

Este Despacho recibió el oficio número DM-280-2015 de fecha 06 de abril 2015, suscrito por el Dr. Edgardo E. Gutiérrez Espeleta, Ministro de Ambiente y Energía, mediante el cual informa de acuerdo de la sesión 02-2015 del Consejo Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial, con referencia al estado de cumplimiento de los Planes de Gestión Ambiental Institucional-PGAI; el cual indica:

"Acuerdo Primero: Con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 8839. "Ley para la Gestión Integral de Residuos" del 24 de junio del 2010; los artículos 27, 28 y 29 del Decreto Ejecutivo N° 37567 "Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos" del 2 de noviembre del 2011; el Decreto Ejecutivo N° 36499-S-MINAE "Reglamento para la Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica" del 17 de marzo del 2011, específicamente en atención a su artículo 5 inciso f); y tomando en consideración las disposiciones generadas por la Contraloría General de la República en su informe de auditoría número DFOE-AE-IF-03-2013; se acuerda que en el plazo de 6 meses todos ministerios y demás instituciones que conforman la Administración Pública, deberán poner al día la implementación de sus respectivos Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), debiendo entregar su PGAI y/o informes de avance al Ministerio de Ambiente y Energía, propiamente a la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) en caso de que a la fecha no lo hayan realizado".

De conformidad con lo anterior, y siendo que este Ministerio no ha realizado la actualización de los Programas de Gestión Ambiental Institucional; se procede a modificar la Comisión para la Elaboración de los PGAI del MOPT, misma que estará coordinada por el Lic. Manuel Arce Jiménez, Subdirector de la División Administrativa, así como por la Ing. Sandra Muñoz Jiménez, quien fungirá como secretaria de la Comisión y representante de la Unidad de Gestión Ambiental Social.

Teléfonos: 2523-2600 / 2523-2012
Fax: 2255-0262
www.mopt.go.cr

Conformación de la COGAI:

Cuántos?
Quiénes?
Responsabilidades?

Representantes de la Comisión Institucional	
Financiero	Lic. Francisco José Molina Salas, Oficial Mayor.
Presupuesto	Licda. María Ester Céspedes, Directora Presupuestaria.
Planificación	Licda. Patricia Mora Abarca, Directora Planificación Sectorial.
Servicios Generales	Licda. Zahira González Jiménez, Directoras Servicios Generales
Proveeduría	Licda. Heidy Román Ovares, Directora Proveeduría.
Flota vehicular	Ing. Carlos Contreras Montoya, Asesor Dirección de Transportes.
Comunicación	Lic. Omar Segura Maldonado, Director Relaciones Públicas.
UGAS	Ing. Guiselle Alfaro Bogantes, Jefe UGAS



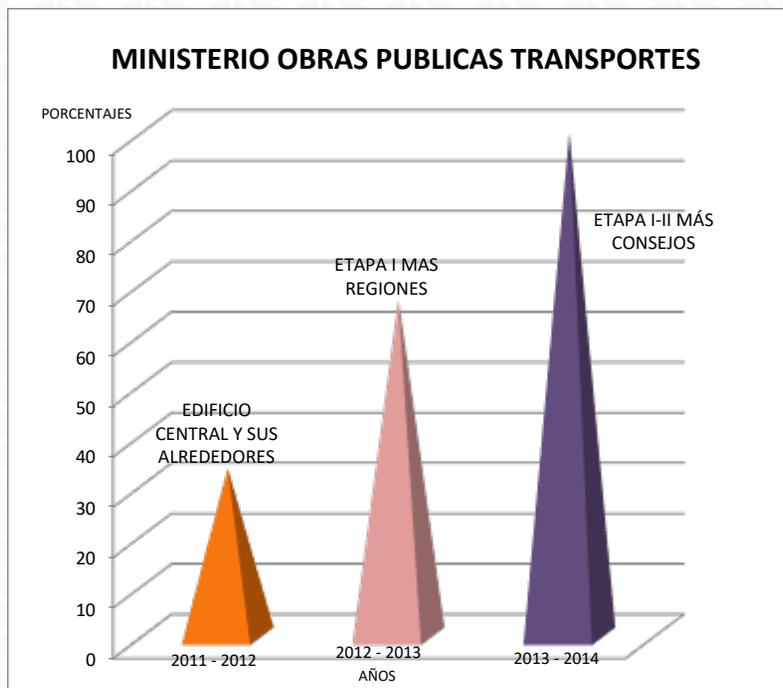
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
SECTORIAL
UNIDAD GESTIÓN AMBIENTAL SOCIAL

La Comisión incorporó al grupo de trabajo otras personas como colaboradores directos:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| ➤ María Amalia Vásquez Mora | Despacho Oficialía Mayor. |
| ➤ Guiselle Alfaro Bogantes. | Secretaría de la Comisión |
| ➤ Anabelle Araya García. | UGAS, Coordinadora Documento. |
| ➤ Juan Manuel Bonilla Villalobos. | UGAS, Coordinador Documento. |
| ➤ Zahira González Jiménez. | Dirección Servicios Generales. |
| ➤ Heidy Román Ovares. | Dirección de Proveeduría |
| ➤ Allan Borges Quesada. | Dirección de Informática |
| ➤ Jorge Vargas Zárate. | Departamento de Combustible. |
| ➤ Alejandro Hidalgo Carballo. | Departamento de Salud Ocupacional. |
| ➤ Jersán Martínez Rodríguez. | Departamento de Servicios Generales |
| ➤ Flor García Piedra. | Departamento Registro y Control, Proveeduría. |
| ➤ Carlos Calvo Meléndez. | Departamento Control de Transportes |
| ➤ Minor Rodríguez Barrantes. | División de Transportes. |
| ➤ Roger Jiménez. | Dirección Emergencias y Desastres. |

Expectativa

Realidad



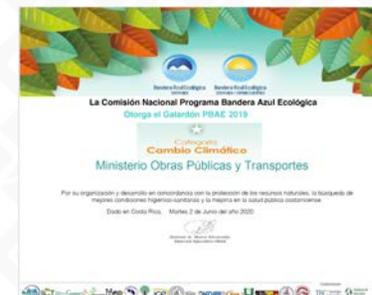
2011

2021

2011



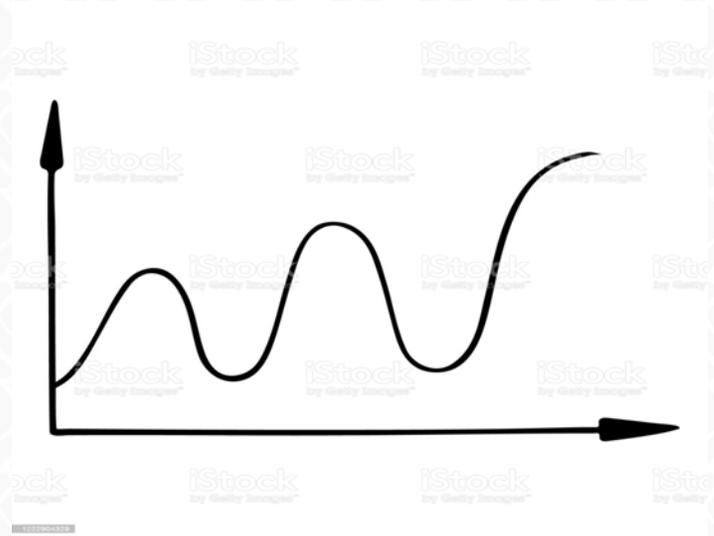
Proceso continuo de mejora y aprendizaje



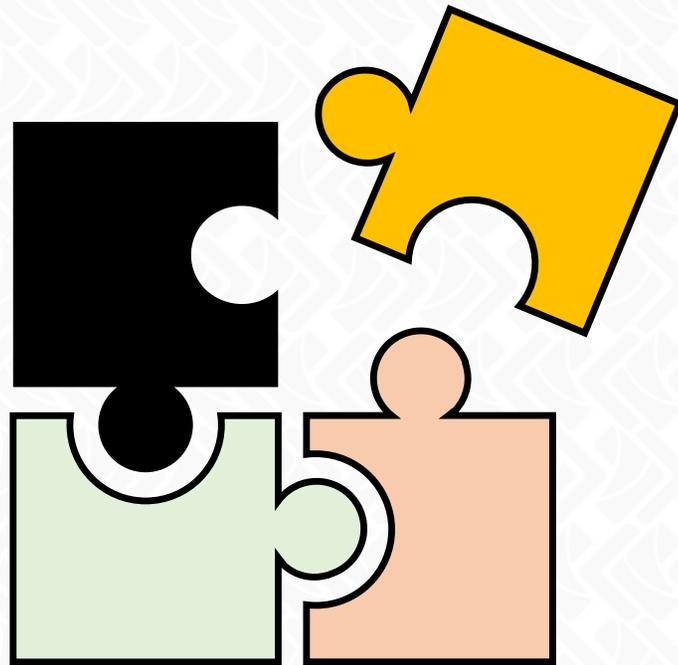
La fuente y la calidad de los datos ...



Proveeduría

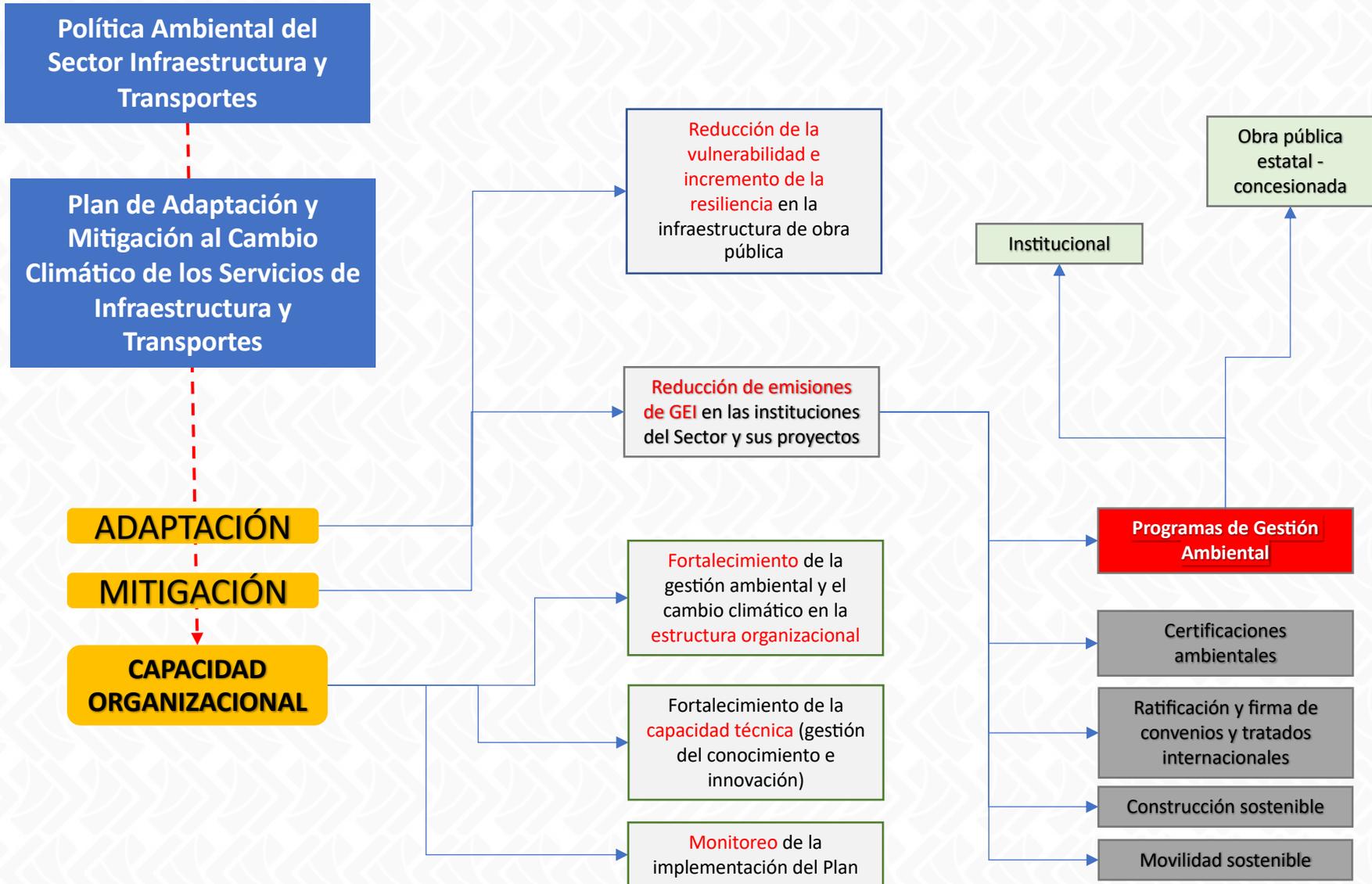


Ordenar y planificar



Abordaje integral de la gestión ambiental y el cambio climático en el Sector Infraestructura y Transportes

Abordaje estratégico



MODELO DE GESTIÓN

Fortalecimiento de la gestión ambiental y el cambio climático en la estructura organizacional

UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL

Sostenibilidad Ambiental Institucional

- COGAI CONAVI
- COGAI CNC
- COGAI COSEVI
- COGAI CTP
- COGAI DGPT
- COGAI INCOFER
- COGAI CNC
- COGAI INCOP
- COGAI JAPDEVA

COGAI MOPT
Comité Coordinador

Divisiones
Direcciones

Comité técnico

Agentes de Cambio

PGAIs

Estado de la gestión ambiental del sector

Proceso de incorporación de sedes regionales al PGAI del MOPT

N° 666-MOPT
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en las potestades conferidas en los artículos 20 y 140 incisos 8) y 18) de la Constitución Política, los artículos 21 incisos 1), 2) y 3), 29 incisos 2) y 3) y 100 de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas, Ley General de Administración Pública, Ley N° 1155 del 2 de agosto de 1963 y sus reformas, Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el artículo 28 de la Ley N° 8339 del 24 de junio del 2010, Ley para la Gestión Integral del Rendimiento, el Decreto Ejecutivo No. 34499-S-2011 del 17 de marzo del 2011, Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica y el Decreto Ejecutivo N° 34336-MP-PLAN del 23 de julio del 2014, Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO

1º.- Que según lo dispuesto en el artículo 5 inciso ii) del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo (Decreto Ejecutivo N° 34336-MP-PLAN), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes tendrá a su cargo la rectoría del Sector Transporte e Infraestructura, el cual, según lo establecido en el artículo 11 inciso ii) de dicho Reglamento, está conformado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (COGAP) y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vuelta Atlántica (JAPDEVA).

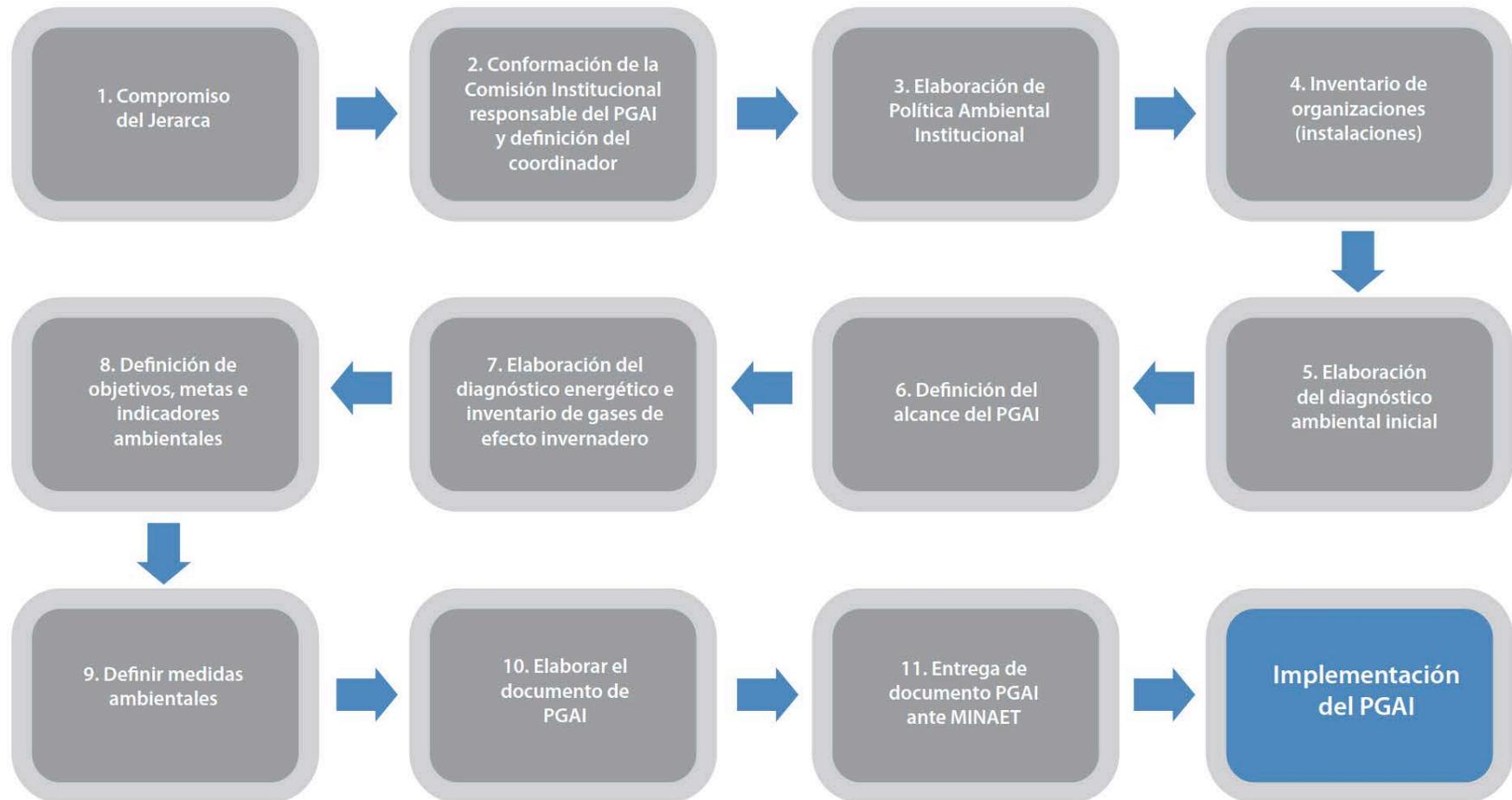
2º.- Que el inciso a) del artículo 6 del citado Decreto Ejecutivo N° 34336-MP-PLAN, establece que es responsabilidad del Ministro Rector: "Dirigir y coordinar el respectivo sector"; además, según lo dispuesto en el inciso g) del citado artículo, le corresponde "Promover la efectividad de la gestión de las instituciones del sector y su resultado de cuenta".

3º.- Que mediante el Oficio N° DM-3862-06 del 10 de julio de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes solicitó a las instituciones que conforman el sector, coordinar con la Dirección de Planificación Sectorial todo lo relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo, planes operativos institucionales y todos los asuntos relacionados con el accionar del Sector Transporte.

4º.- Que en la Decretación N° 5527-10 emitida por el Ministro de Obras Públicas y Transportes, publicada en el Alacance N° 29 a La Gaceta N° 224 del 18 de noviembre de 2010, se establece que las instituciones que conforman el Sector Transporte e Infraestructura deberán responder a los acuerdos del Consejo Sectorial y a las lineamientos generales de dirección política que dicte el Ministro Rector.

5º.- Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 39173 del 8 de julio del 2013 se creó la Secretaría de Planificación Sectorial, como órgano de asesoría y apoyo técnico al Ministro (a) Rector del Sector Transporte e Infraestructura.

PGAI de la Sede Central del MOPT 2015 – 2020 Vs. 2021 - 2025



Conformación de la COGAI



Conformado por jefaturas (9) de las dependencias del MOPT con poder de toma de decisiones sobre los aspectos ambientales que monitorea el PGAI + Representación del Nivel Político

Conformado por nueve técnicos designados por cada jefatura que hace parte del Comité Coordinador + Coordinador de agentes de cambio.

Personal de apoyo para monitorear la implementación de medidas ambientales emitidas por la COGAI y el Despacho del Sr. Ministro

Enlaces en el proceso de incremento del alcance del PGAI

Elaboración de la Política Ambiental



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

¡Una nueva entidad estatal!



Alcance

Inventario Eléctrico

Diagnóstico ambiental

Diagnóstico GEI



Ministerio de
Obras Públicas
y Transportes



~25 estudiantes de PPS (gestión integral de residuos y compras sostenibles)

2 Estudiantes de tesis:

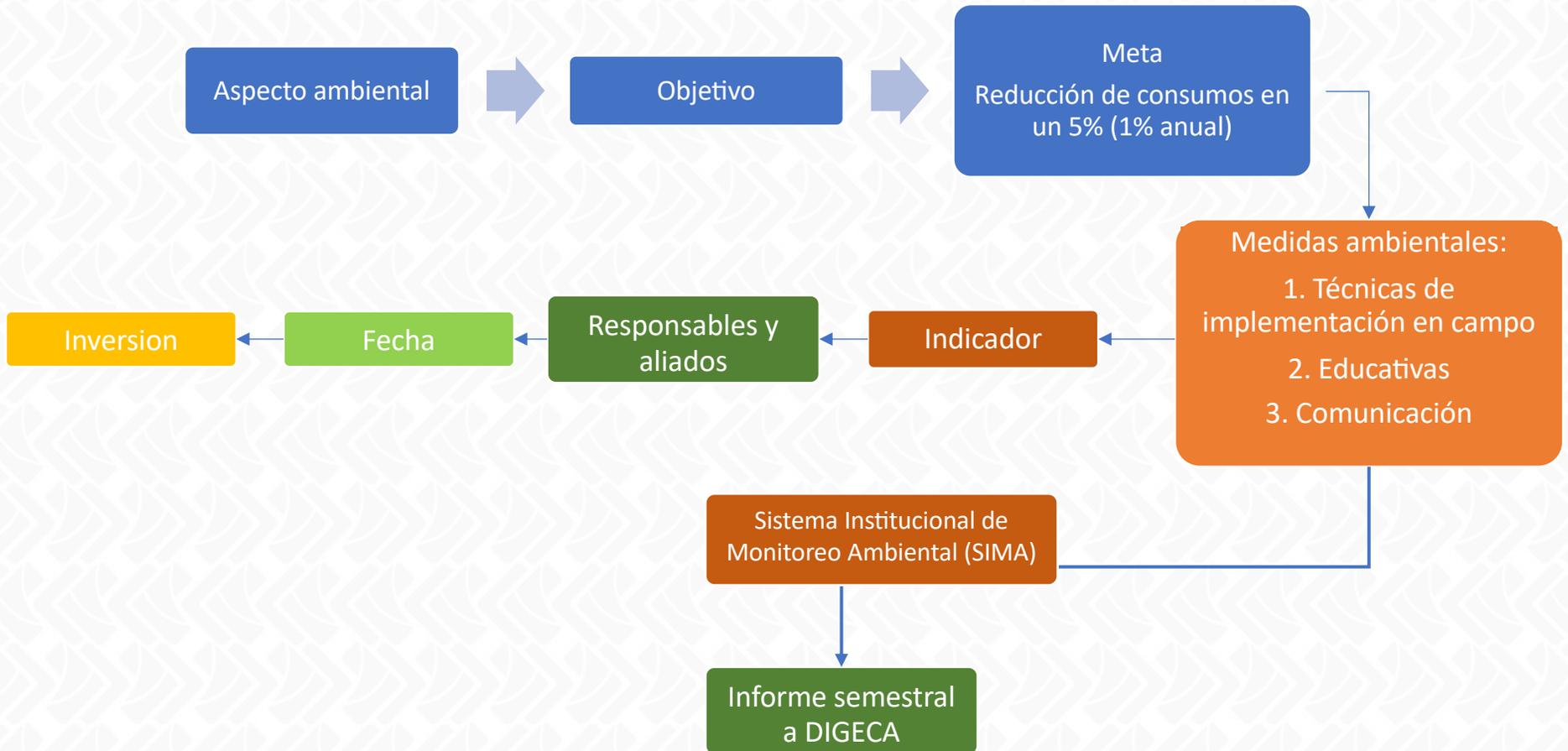
- Evaluación de impacto ambiental y financiero de adquisición de vehículos eléctricos en la DGPT
- Desarrollo de una Guía para la elaboración de Programas de Gestión Ambiental en terminales portuarias de Costa Rica

~20 estudiantes de PPS (gestión integral de residuos, compras sostenibles, diagnósticos eléctricos e inventario de emisiones, movilidad sostenible)

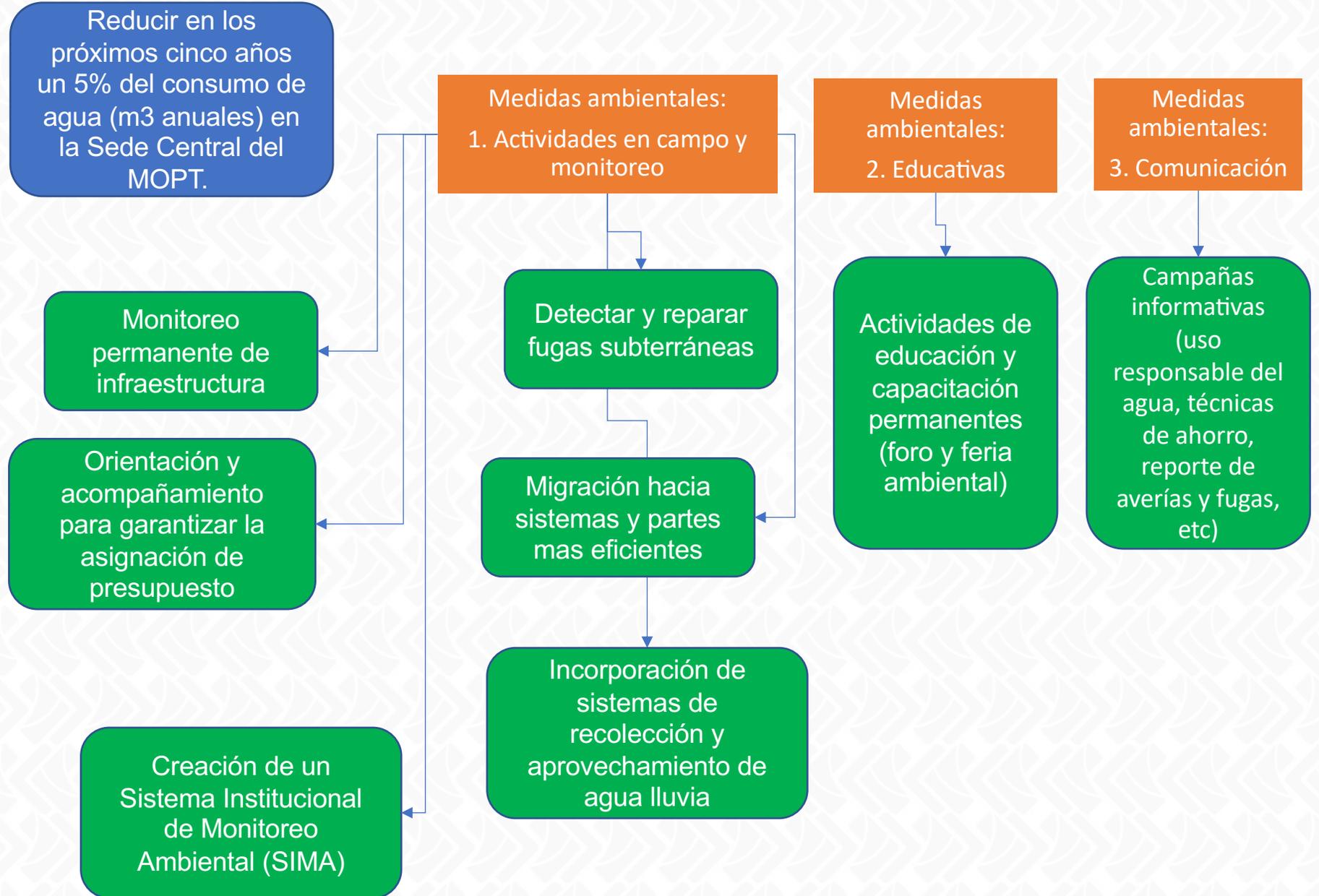
2 Estudiantes de tesis:

- PGAls (incremento del alcance del PGAI a Sede Regionales)
- Certificación de carbono inventario (Carbono Neutral 2.0)

Objetivos Medidas ambientales



Aspecto ambiental Consumo de Agua



Planificación Ordenada e integral



1. Técnicas de implementación en campo

- Métricas
- Datos de medición
- Acciones realizadas
- Compras sostenibles

2. Educativas

- Educación ambiental

3. Comunicación

- Buenas prácticas

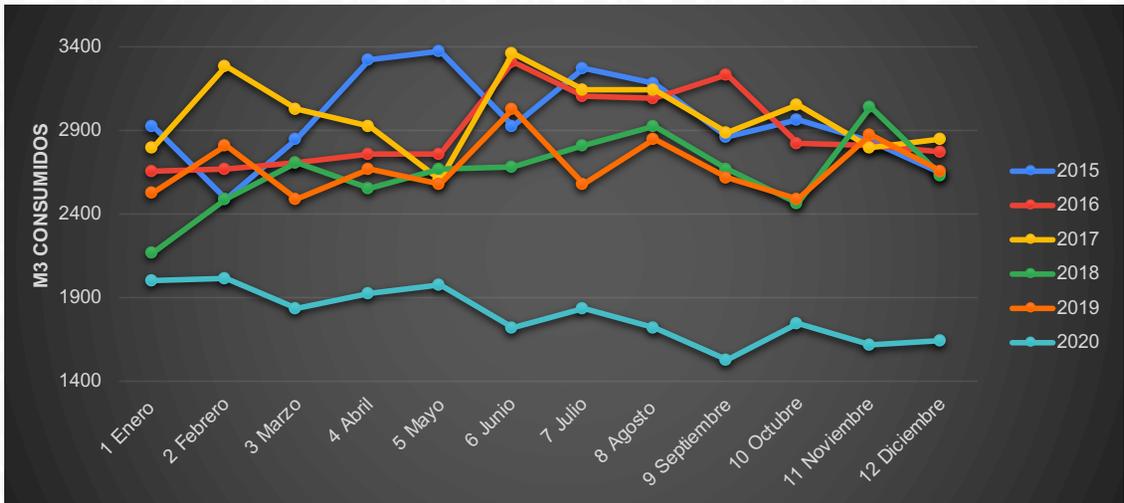


- a) *Métrica: acciones de cuantificación, métrica y seguimiento;*
- b) *Buenas Practicas: medidas de capacitación/sensibilización para promover mejores prácticas y cambios de hábitos;*
- c) *Compras Sostenibles: medidas de sustitución de equipos y dispositivos ineficientes, o insumos de alto impacto ambiental, por otros más eficientes y de menor impacto.*

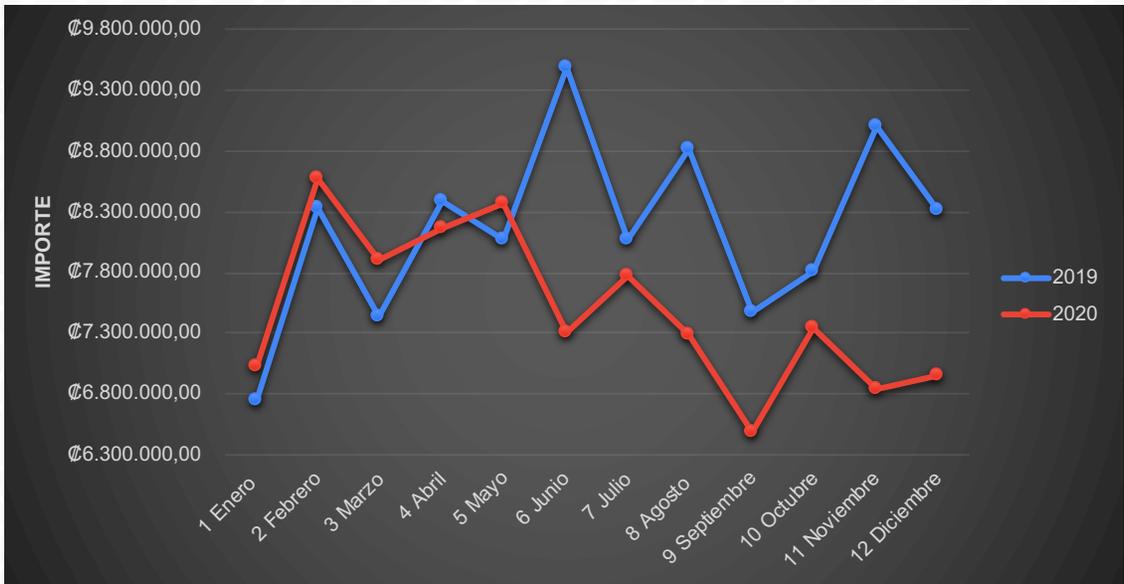
- a) *Datos de medición*
- b) *Educación ambiental*
- c) *Acciones realizadas*

La fuente y la calidad de los datos

Sostenibilidad ambiental en tiempos de COVID 19

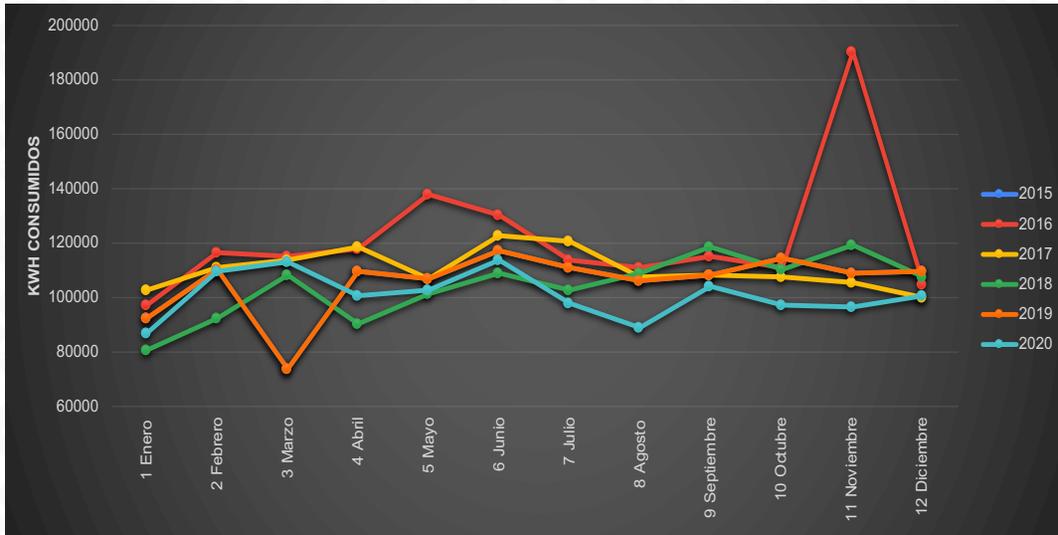


-2,259 m3
-35 %



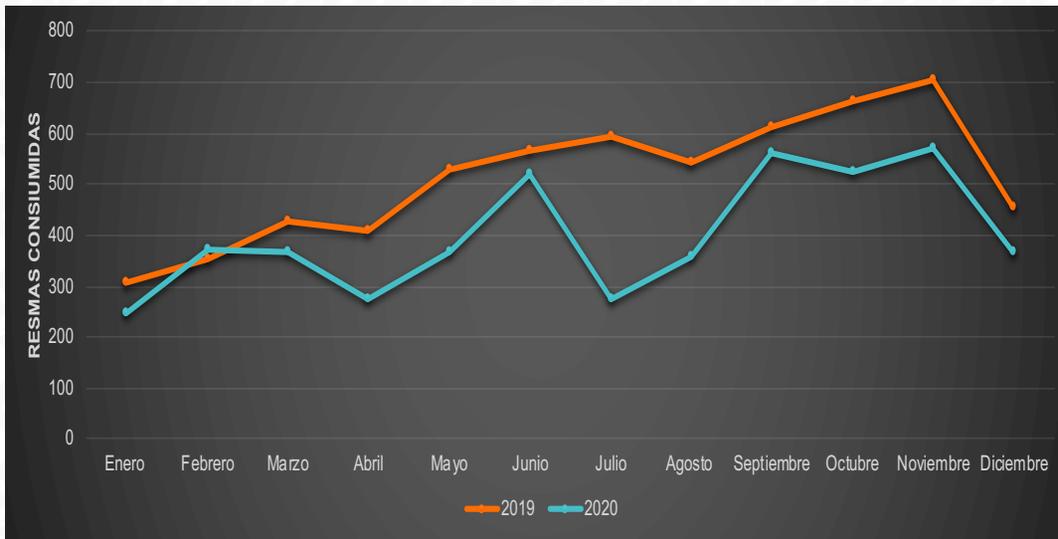
-8,367,942 col
-10 %

Sostenibilidad ambiental en tiempos de COVID 19



-53,800 kWh

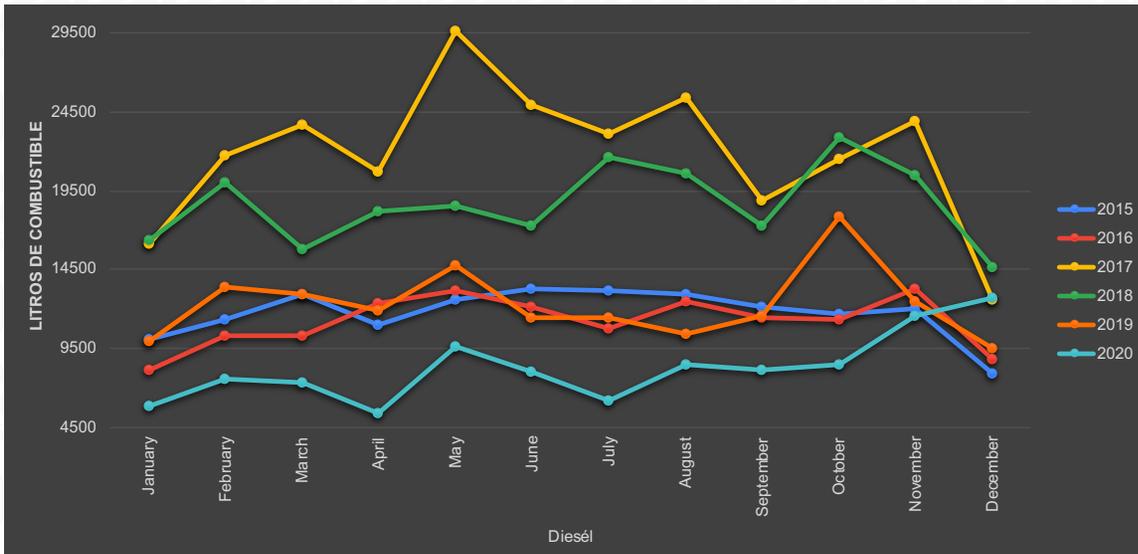
-5 %



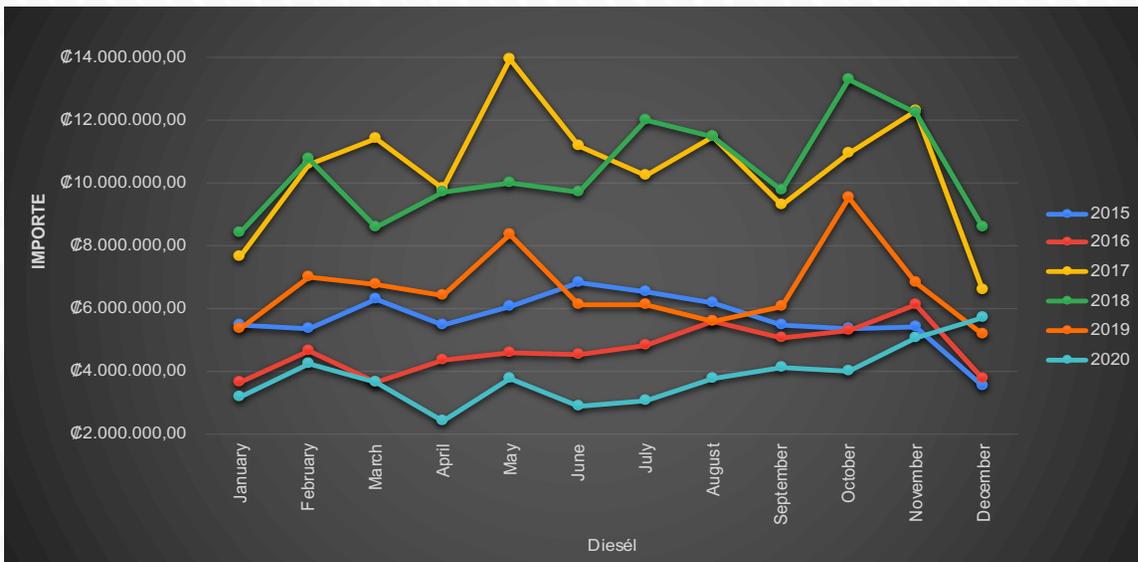
-1,309 resmas

-23.8 %

Sostenibilidad ambiental en tiempos de COVID 19



-37,836 l
-30,6%



-28,105,300
-42.1%

Conclusiones

El éxito de la implementación de un PGAI en una institución pública pasa por:

- La gestión ambiental como un elemento transversal en la estructura de la organización.
- Capacidad instalada
- “Conformación estratégica” de la COGAI
- Desarrollo e implementación de herramientas de planificación y monitoreo
- La calidad de los datos
- Una adecuada articulación entre iniciativas de carácter ambiental
- Capacidad de monitoreo y seguimiento